



Percepción de los docentes de licenciatura en optometría en relación con el proceso de renovación de la acreditación.

Martha Elena Vázquez Galindo

Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta

mvazquez@ipn.mx

Carlos Quiroz Téllez

Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta

cquriozte@ipn.mx

Área temática: Evaluación curricular, acreditación de programas e impacto de las acciones de evaluación en el currículo

b) Reportes, parciales o finales, de investigación con referente empírico

Resumen

La acreditación de programas académicos constituye un proceso fundamental en el contexto de la educación superior contemporánea. Este mecanismo de aseguramiento de la calidad se ha convertido en un elemento estratégico para las instituciones educativas que buscan demostrar y garantizar la excelencia académica en un entorno competitivo y globalizado. El objetivo de esta investigación consiste en analizar la percepción de los docentes de la Licenciatura en Optometría del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA) respecto al proceso de acreditación académica, identificando los factores que se consideran determinantes para una renovación exitosa. Esta información es un elemento fundamental para la toma de decisiones, considerando que la acreditación está próxima a vencer, lo que representa una coyuntura crítica. Estudio transversal, descriptivo, la población objeto de estudio estuvo conformada por la autoridad, docentes de base e interinato y técnicos docentes que integran el Departamento de Optometría.

Palabras clave:

Acreditación, reconocimiento externo, profesorado



Justificación

El Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta (CICS UMA), Unidad Académica perteneciente al Instituto Politécnico Nacional (IPN), se ubica en el kilómetro 39 de la carretera Xochimilco-Oaxtepec, en la Ex-Hacienda del Mayorazgo entre los límites de los Estados de México, Morelos y Ciudad de México. En ella se ofrecen seis licenciaturas entre ellas la de Optometría, cada una de ellas requiere contar con programas académicos acreditados. La acreditación no sólo valida la calidad educativa, sino que determina la firma de convenios interinstitucionales, acceso de los estudiantes a campos clínicos de pregrado y servicio social, componentes indispensables en la formación integral de profesionales de la salud. Los docentes, como agentes centrales del proceso educativo, poseen perspectivas únicas sobre las fortalezas, limitaciones y oportunidades de mejora del programa académico, información esencial para implementar estrategias efectivas que garanticen la renovación exitosa de la acreditación.

Si bien el enfoque comunitario constituye un pilar valioso en la política institucional, este no sustituye la experiencia formativa adquirida en entornos clínico-hospitalarios. La pérdida de la acreditación comprometería el acceso a estos espacios esenciales de la práctica profesional, afectando directamente la calidad de la formación ofrecida y, por ende, el perfil de egreso de los futuros optometristas.

El conocimiento de la percepción de los docentes de optometría respecto al proceso de acreditación constituye un elemento fundamental para la gestión académica del CICS UMA. Esta necesidad se vuelve particularmente relevante considerando que la acreditación está próxima a vencer, lo que representa una coyuntura crítica para la continuidad y calidad del programa académico. La incorporación de profesores de reciente ingreso a la licenciatura en Optometría añade una dimensión importante que debe contemplarse en esta investigación. Conocer la percepción de los docentes permitirá identificar áreas de oportunidad, optimizar recursos y diseñar estrategias participativas que fortalezcan el programa académico frente al inminente proceso de acreditación, asegurando así la continuidad en la formación de profesionales competentes en el campo de la Optometría.

En este orden de ideas se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la percepción de los docentes de la licenciatura en Optometría del CICS UMA respecto al proceso de acreditación académica para una renovación exitosa?



Objetivo General:

Analizar la percepción de los docentes de la Licenciatura en Optometría del CICS UMA respecto al proceso de acreditación académica, identificando los factores que consideran determinantes para su renovación exitosa.

Objetivos particulares:

Obtener un diagnóstico situacional a partir del formulario aplicado a la comunidad académica de la Licenciatura en Optometría del CICS UMA.

Identificar las áreas críticas de intervención que requieren optimizar la gestión académica, en la toma de decisiones que potencien la efectividad de los procesos para una acreditación exitosa.

Referentes conceptuales.

Zenteno y colaboradores (2016), refieren que los antecedentes de los sistemas evaluativos en México se remontan al Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, implementado entre 1984 y 1988, y se consolidaron especialmente con la introducción del Programa Nacional de Modernización Educativa (PNME), que entró en vigor a partir de 1988.

La acreditación de programas académicos constituye un proceso fundamental en el contexto de la educación superior contemporánea. Este mecanismo de aseguramiento de la calidad se ha convertido en un elemento estratégico para las instituciones educativas que buscan demostrar y garantizar la excelencia académica en un entorno cada vez más competitivo y globalizado.

Zenteno y colaboradores (2016) refieren que la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) destinada a evaluar programas en distintas áreas del conocimiento entre ellas el área de la salud.

En el año 2000, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Nivel Superior (ANUIES) estableció la creación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), una entidad no gubernamental que recibió la autorización formal del Gobierno Federal mexicano, específicamente a través de la Secretaría de Educación Pública, para fungir como instancia oficial reconocida en materia de acreditación educativa en el nivel superior.



La Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES, s.f.), en su glosario define calidad, como el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumple con una necesidad o expectativa establecida, es decir con estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación.

La Ley General de Educación Superior (LGES, 2021), de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 6. fracción XV, define Sistema de evaluación y acreditación de la educación superior, como el conjunto orgánico y articulado de autoridades, de instituciones y organizaciones educativas y de instancias para la evaluación y acreditación, así como de mecanismos e instrumentos de evaluación del tipo de educación superior.

La LGES, en su Artículo 60. señala que las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes. Para tal efecto, podrán apoyarse en las mejores prácticas instrumentadas por otras instituciones de educación superior, así como de las organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos y de gestión institucional. Los resultados de procesos de evaluación y acreditación deberán estar disponibles a consulta. Serán con fines diagnósticos para contribuir al proceso de mejora continua de la educación y no tendrán carácter punitivo. En este sentido es importante la participación en estos procesos de cada uno de los miembros de la comunidad que permitan la mejora continua de un programa académico.

El Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES, 2023) señala que la evaluación consiste fundamentalmente en procesos que permiten comparar las expectativas construidas colectivamente y estas con los logros efectivamente obtenidos.

Asimismo, ANUIES (s/f) considera a la acreditación como un procedimiento, sustentado en un autoestudio, que tiene como objetivo registrar y confrontar el grado de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de criterios, lineamientos y estándares nacionales de calidad convencionalmente definidos y aceptados. Implica el reconocimiento público de que una



institución o un programa cumple con un determinado conjunto de cualidades o estándares de calidad y por lo tanto son confiables.

La primera acreditación del programa académico de Optometría se realizó en el año 2010 por el Consejo Mexicano de Acreditación en Optometría (COMACEO), reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) de la Secretaría de Educación Pública. La acreditación más reciente del programa académico se obtuvo a través de los CIEES en el año 2022. En este proceso se ha pasado por 5 etapas: Solicitud por parte de la unidad académica, autoevaluación, evaluación externa, dictamen de la organización acreditadora. Hoy en día como institución, se da seguimiento a las recomendaciones y se trabaja en la mejora continua, por lo que cobra relevancia la percepción que tiene el profesorado en este proceso e identificar áreas de oportunidad que permitan reorientar las estrategias y alcanzar el objetivo.

Estrategia metodológica (en su caso)

Este estudio se enmarca a partir de los trabajos que se realizan para el proyecto de renovación de la acreditación en la que se encuentra el programa académico de la Licenciatura en Optometría del CICS UMA.

Este es un estudio transversal, descriptivo.

La población objeto de estudio estuvo conformada por la autoridad, docentes de base y de interinato, así como por los técnicos docentes que integran el Departamento de Optometría del CICS UMA.

La recolección de datos se realizó mediante una encuesta que consideró 31 ítems para su posterior análisis. La confiabilidad de la encuesta se obtuvo de una prueba piloto aplicada entre pares.

Desarrollo

Primera etapa: Revisión documental del tema.

Segunda etapa: Diseño y aplicación del formulario “Percepción de los docentes referente al proceso de acreditación” (Google forms) a la comunidad académica del Departamento de Optometría del CICS UMA. Con el propósito de cuidar rigurosamente todos los aspectos éticos de esta investigación obtuvimos el consentimiento informado de todos los participantes que participaron en el estudio.



En reunión con el jefe de Departamento se acordó compartir el enlace en el grupo del Departamento toda vez que en el momento de su aplicación el Centro se encontraba en suspensión de actividades, se compartió el enlace, así como el objetivo de la investigación.

Tercera etapa: Análisis de los resultados.

Resultados

La Licenciatura en Optometría cuenta con un total de 24 docentes y 5 técnicos docentes, de los cuales respondió el formulario el 82.75% (24). De las 24 respuestas el 58.3 % (14) pertenece al sexo masculino y el 41.7% (10) al femenino. El 33.3 % (8) tiene una edad comprendida entre 51 a 60 años, 29.2% (7) entre 41 a 50 años, el 25% (6) entre 31 a 40 años, el 8.3% (2) más de 65 y por último un 4.2% (1) con una edad comprendida entre 20 a 30 años.

Horas de contratación del profesorado. Como se puede apreciar en la Tabla 1, el 50 % (12) de los docentes tiene 19 horas o menos de contratación, cabe hacer mención que, en el IPN, el profesorado que tiene menos de 20 horas, su principal función es la actividad académica frente a grupo, lo que podría afectar su participación en la etapa de autoevaluación para el proceso de acreditación del programa académico de Optometría lo cual deberá ser considerado en la distribución de tareas.

Tabla 1

Horas de contratación del profesorado que contestó el formulario

Rango en horas	f	%
19 horas o menos	12	50
20 a 29	4	16.7
30 a 39	1	4.2
40 horas	7	7
Total	24	100

Función del profesorado. Considerando que el profesorado podía manifestar múltiples funciones en el Departamento de Optometría, de los 24 participantes que respondieron al formulario, el 87.5% (21), identifica la docencia como su función principal, el 12.5% (3), no identifica la docencia como su función principal pudiendo corresponder la respuesta a los técnicos docentes (de acuerdo al reglamento de las condiciones interiores del trabajo del IPN, define como técnico docente como el responsable de las funciones técnicas y profesionales propias de su



especialidad, que se requieren como complemento de las funciones de docencia e investigación y de impartición de cátedra o de apoyo a la docencia e investigación en actividades de talleres y laboratorios). En relación con el primer grupo, un 12.5% (3) complementa su labor docente con responsabilidades como presidente de academia, mientras que un 12.5% (3) combina la docencia con actividades en la comisión de acreditación. El 4.2% (1) desempeña el cargo como jefe del departamento académico además de sus funciones de docencia.

Definición de acreditación. Considerando que los 24 participantes pudieron emitir más de una respuesta para esta pregunta, en 17 de ellas identifican la acreditación como un proceso de evaluación externa, en 6 se conceptualiza como un reconocimiento oficial de la calidad educativa. No obstante, en 3 de las respuestas se define como un proceso interno para mejorar programas académicos, lo cual evidencia cierto desconocimiento sobre la naturaleza del tema entre algunos participantes.

Beneficios que trae un programa académico acreditado. En esta pregunta se recopilaron 41 respuestas, considerando que los 24 participantes pudieron emitir múltiples opiniones, el 53.65% (22) de las respuestas considera que contar con programas académicos acreditados resulta en un mayor prestigio institucional, acceso a campos clínicos para los estudiantes y firma de convenios interinstitucionales, el 24.39 % (10) de las respuestas señala que permite una mejora continua de la calidad educativa, un 12.19 % (5) refieren que permite tener acceso a recursos adicionales y financiamiento. Finalmente, un 9.75 % (4) indica que la acreditación facilita mejores oportunidades laborales para los egresados.

Conocimiento de los organismos acreditadores en el campo disciplinar. Los profesores identifican principalmente al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y diversos organismos acreditadores específicos como las entidades responsables de llevar a cabo los procesos de acreditación académica. Asimismo, reconocen a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) como actores relevantes en estos procedimientos. No obstante, cabe destacar que seis profesores manifestaron desconocer los organismos encargados de las acreditaciones, lo cual podría atribuirse a que dichos docentes no han participado directamente en procesos de acreditación institucional, limitando así su exposición a estos mecanismos de evaluación de la calidad educativa lo que representa un área de oportunidad ya que se deberá trabajar en el involucramiento de este proceso.



Interés del profesorado para participar en el proceso de acreditación. El 45.8% (11) está muy interesado en participar, el 33.3% (8) ya participa activamente en el proceso para la acreditación del programa académico, el 16.7 % (4) están moderadamente interesados y el 4.2% (1) reporta un interés ligero, representando la proporción más reducida. Estos hallazgos sugieren un clima organizacional mayoritariamente favorable para la implementación de los procesos de acreditación, con un profesorado predominantemente comprometido y dispuesto a contribuir activamente en dicha iniciativa.

Capacitación en relación con el proceso. El 29.2% (7) menciona que ha recibido capacitación completa y suficiente en relación con el proceso, 29.2% (7) solo ha tenido información general, el 20.8 % (5) si ha recibido información, pero ésta es insuficiente y otro 20.8 % (5) no ha recibido información, pero están interesados en recibirla. Estos resultados evidencian una significativa área de oportunidad, considerando que aproximadamente el 70% de los participantes percibe la necesidad de información adicional concerniente al proceso de acreditación.

Conocimiento de los criterios que evalúan los organismos acreditadores: El 45.8 % (11) percibe como alto el conocimiento que tiene de estos criterios, 45.8 % 8 (11) percibe como medio el conocimiento, un 4.2% (1) como muy alto, lo cual contrasta con el 4.25% (1) que lo considera nulo.

Principales obstáculos para lograr o mantener la acreditación. En la Tabla No. 2 se presenta la percepción del profesorado respecto a los factores que, según su criterio, constituyen potenciales obstáculos para mantener la acreditación del programa académico de Licenciado en Optometría. La identificación de estos elementos representa un beneficio significativo para la institución, ya que permite desarrollar estrategias preventivas y correctivas específicas y establecer prioridades en el plan de mejora continua institucional, contribuyendo así a incrementar las probabilidades de éxito en estos procesos.

Tabla 2

Percepción de factores críticos

Respuesta	(f)
Falta de recursos económicos	10
Insuficiente compromiso institucional	10
Escasa participación de la comunidad académica	7
Complejidad del proceso de evaluación	7
<i>Desconocimiento de los requisitos</i>	1



Insuficiente infraestructura y equipamiento

1



Factores que motivarían la participación del profesorado en el proceso: Se recopilaron 38 respuestas, considerando que los 24 participantes pudieron emitir más de una respuesta, en 16 de ellas se expresa que la motivación para participar depende del compromiso con la calidad educativa, 13 con el reconocimiento académico o administrativo y la constancia respectiva, 5 con la remuneración económica y 4 con la descarga de otras actividades.

Coordinación del Proceso de acreditación. El 75% considera que debe ser una comisión mixta de profesores y directivos y el 25 % que exclusivamente por profesores de tiempo completo.

Comunidad que debe participar en la etapa de autoevaluación. En esta pregunta el profesorado pudo emitir más de una respuesta por lo que se recopilaron 41 respuestas. En 20 respuestas refieren que debe participar en esta etapa, profesores sin importar las horas de contratación, estudiantes y administrativos, en 9 solo profesores de tiempo completo, en 5 técnicos docentes, en 4 directivos y en 3 el personal de apoyo y asistencia a la educación

Calificación de la comunicación institucional referente al estado actual del proceso. El 45.8% (11) percibe la comunicación como buena, 37.5% (9) como regular, 8.3% (2) como excelente y 8.3% (2) deficiente. Esto representa un área de oportunidad que debe ser atendida.

Conclusiones

En la percepción sobre la acreditación académica, existe un consenso mayoritario que reconoce su impacto positivo. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en cuanto al conocimiento específico sobre los organismos acreditadores, ya que algunos docentes manifestaron desconocimiento sobre las entidades responsables de estos procesos evaluativos.

El clima organizacional se muestra favorable para la implementación de los procesos de acreditación ya que el profesorado ha expresado un interés significativo por participar activamente. No obstante, se percibe la necesidad de recibir información adicional sobre estos procedimientos, lo que señala una clara área de mejora en términos de capacitación.

El profesorado identifica como principal motivación para su participación el compromiso con la calidad educativa.



Estos hallazgos sugieren la necesidad de implementar estrategias institucionales orientadas a fortalecer la comunicación, establecer mecanismos de participación inclusivos que consideren las limitaciones contractuales del profesorado, particularmente de aquellos con menor asignación horaria, así como de involucrar a toda la comunidad política en estos procesos. Lo anterior nos lleva a pensar que se debe implementar un plan de mejora que atienda los resultados de esta investigación que permitan un proceso exitoso.

Referencias

ANUIES (s/f). La evaluación y la acreditación de la Educación Superior en México.

Publicaciones ANUIES. No. 101. No.101; [La evaluación y acreditación de la educación superior en México](#)

CONACES (2023). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Secretaría de Educación Pública. [marco_gral_SEAES.pdf](#)

Ley General de Educación Superior (2021). Diario oficial de la federación del gobierno de México. [Ley General de Educación](#)

Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES). Glosario – [Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior](#)

Zenteno, T. B., Osorno, S. A. y Portillo, T. V. (2017) El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior “COPAES” en México: Retos y reflexiones. Revista de Educación y Derecho. Education And Law Review Número 15. Octubre 2016 – Marzo 2017. [Vista de El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior “COPAES” en México: Retos y reflexiones](#)